

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

URALITA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación a nuestra comunicación del pasado 31 de octubre en la que se anunciaba el acuerdo alcanzado entre Uralita y Braas Monier, su socio en el negocio de Tejas, en virtud del cual éste adquiriría la totalidad de dicho negocio en España y Portugal, se comunica que en el día de hoy dicha operación ha quedado completamente formalizada.

La operación ha supuesto para Uralita un cobro de 26,5 millones de euros. El impacto contable de la venta supone una pérdida de 16,9 millones de euros a nivel de resultado neto atribuido a la sociedad dominante.

En paralelo a dicha operación Uralita ha extendido sus líneas de financiación de circulante y avales con entidades financieras españolas, que vencían próximamente, hasta el año 2017, lo cual permitirá al grupo de materiales de construcción gestionar adecuadamente sus necesidades de tesorería en el corto y medio plazo.

En Madrid a 15 de enero de 2015

